



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACION Y MONITOREO DE LOS MANDATOS DEL PLAN DE ACCION DE QUEBEC

Abril 2003 - Marzo 2004

#### HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS EFICAZ

Conscientes de que la profundización de la descentralización sobre bases financieras sólidas demanda la existencia de mecanismos institucionales que regulen el gasto total de las entidades territoriales, el Gobierno Nacional de la mano con el Congreso de la República de Colombia y en desarrollo de la perspectiva señalada en la RIAD, ha legislado sobre la materia sustentado en algunos desarrollos legales expedidos por el Congreso y otros que se han presentado al legislativo para su aprobación, entre los que cabe resaltar el Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

El Estado comunitario que resume los esfuerzos del actual Gobierno Nacional pretende, entre otras, pero en forma esencial, reducir las estructuras en el país, bajar los gastos de funcionamiento y burocráticos de la nación y, en consecuencia, liberar significativos recursos para la inversión social que tanto reclaman las comunidades. Sin duda entonces, entre los tantos aspectos que implica construir un Estado comunitario, resultan fundamentales la viabilidad, la gobernabilidad y la eficiencia en la administración de todos los asuntos de sus entidades territoriales.

En el marco de la Política de Lucha contra la Corrupción, el gobierno colombiano pretende generar un canal directo entre el sector central y las regiones del país tendiente a ejecutar la política nacional anticorrupción y para ello, ha efectuado una serie de actividades para su fortalecimiento. Se han realizado consejos comunales anticorrupción en todos los departamentos y se han conformado comisiones regionales de moralización en los 32 departamentos, en este mismo sentido, se han realizado pactos por la transparencia en el control de las administraciones locales como departamentales y se han gestado comités de seguimiento conformados por la población ciudadana

#### DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

El Estado colombiano reconoce la gravedad y magnitud de la amenaza que enfrentan, sus instituciones y la sociedad en general por las acciones de los grupos armados ilegales. En este contexto el actual Gobierno ha recibido el mandato popular de aplicar una política que tiene como objetivo llevar el Estado de Derecho a todo el territorio nacional. Las instituciones legítimamente constituidas son la mejor salvaguardia para el pleno ejercicio de las libertades y garantías constitucionales. La Política de Derechos Humanos que adelanta la presente administración se encuentra estrechamente ligada a la Política de Seguridad Democrática. En ese sentido, vale la pena destacar que durante el año 2003 en Colombia el desplazamiento forzado se redujo en un 50%, los asesinatos en un 20%, los secuestros en un 26%, las masacres en un 33% y el homicidio de sindicalistas en un 57%.

De otro lado, Colombia mantiene una relación constructiva y de cooperación tanto con la Comisión Interamericana como con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ha mantenido presente la necesidad de acoger los tratados internacionales sobre la materia, integrándolos a la legislación interna. Durante 2003 se aprobó mediante la Ley 833 del 10 de julio el Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en los Conflictos Armados y, se ratificó en diciembre la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación a las personas con Discapacidad. Se presentó al Congreso de la República, en el mes de marzo de 2004, para su aprobación el Protocolo Facultativo a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.



El gobierno está empeñado en elaborar, de manera concertada, un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de conformidad con lo establecido en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. En esa dirección, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH ha elaborado un esquema básico para la concertación del Plan, una propuesta operativa del mismo y los insumos metodológicos y conceptuales de respaldo, que incluyen la identificación y sistematización de las recomendaciones internacionales pertinentes a cada uno de los temas objeto de las rutas de concertación, la elaboración de diagnósticos y la recopilación de la oferta institucional correspondiente. Se ha dado inicio a la coordinación pertinente con las entidades responsables del Ejecutivo.

### **JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS**

Uno de los programas más importantes para fortalecer el estado de derecho, la justicia y la seguridad de las personas es el de "Casas de Justicia y Paz", que tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos el Acceso a la Justicia formal y no formal, promoviendo la construcción de tejido social y convivencia pacífica. En 2003 se llegó a 37 casas en el país, ubicadas en 32 municipios. Para el año 2004 se tiene proyectada la construcción de cinco Casas de Justicia. Así mismo, se ha trabajado en el Programa Nacional de Conciliación que tiene como objetivo el fortalecimiento e institucionalización de la conciliación en derecho y en equidad en Colombia.

El Gobierno ha participado en las reuniones hemisféricas de Ministros de Justicia (REMJA). En la IV REMJA Colombia informó que en los procesos que se encuentran en etapa de instrucción, la autoridad central es la Fiscalía General de la Nación y en la etapa de juzgamiento es la Oficina de Asuntos de Cooperación Internacional del Ministerio del Interior y de Justicia. En esa oportunidad Colombia instó a los Estados a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y su Protocolo Facultativo.

Con relación al combate al problema mundial de las drogas, Colombia ha privilegiado los principios de responsabilidad compartida, integralidad, equilibrio y multilateralidad, a través de una participación activa y propositiva en los foros multilaterales en la materia, en los que se ha promovido una efectiva cooperación entre las naciones con miras a combatir eficazmente el problema de las drogas ilícitas. Colombia es consciente de la importancia que tiene la cooperación para fortalecer las actividades y proyectos que la CICAD desarrolla en todos los Estados del hemisferio, razón por la cual reitera su compromiso en la lucha contra esta problemática y su pleno apoyo a las actividades adelantadas por esa instancia multilateral.

### **SEGURIDAD HEMISFERICA**

El Ministerio de Defensa Nacional en el marco de la política exterior colombiana y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrollo entre abril de 2003 y marzo de 2004 una intensa gestión internacional en el ámbito de la seguridad hemisférica y regional. Un aspecto importante es la divulgación internacional de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, donde se establecen los objetivos estratégicos y líneas de acción del Gobierno de Colombia en materia de defensa y seguridad. Esta presentación y divulgación de la política no solo tuvo el objetivo de generar confianza entre los países de la región, sino además contribuir a la identificación de amenazas comunes y medios de cooperación y coordinación que nos permitan trabajar de manera conjunta para neutralizarlas.

Esta gestión se ha realizado a través de encuentros bilaterales y multilaterales con Ministros de Defensa, del Interior y de Justicia de países del Hemisferio, así como de instrumentos bilaterales como la Comisión Binacional frontera (COMBIFRON), los Grupos Bilaterales de Trabajo, los Grupos de Alto Nivel en Seguridad y Justicia, las rondas de Conversaciones entre Altos Mandos Militares, las Reuniones de Inteligencia y los diferentes acuerdos de cooperación suscritos.



## SOCIEDAD CIVIL

El informe de Colombia sobre el seguimiento de la sociedad civil a la implementación del Plan de Acción de Quebec, se enmarca dentro del Proyecto de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) en la Cumbre de las Américas que es coordinado por la Corporación PARTICIPA de Chile y que realizan la Red Interamericana para la Democracia (RID) y la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). Este Proyecto comenzó hace 6 años y actualmente involucra a OSCs de 20 países de las Américas.

Actualmente, se está implementando la “Estrategia de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Implementación del Plan de Acción de Quebec”, en temas de fortalecimiento de la democracia. Esta etapa va desde Julio del 2002 a Marzo 2005. Los temas seleccionados para realizar el seguimiento son Acceso a la información, Libertad de expresión, Gobierno local y descentralización, Fortalecimiento de la sociedad civil y Reforma al poder judicial y acceso a la justicia

Se puede indicar que después de la Constitución de 1991, se ha desarrollado un esfuerzo para impulsar la participación ciudadana con el ánimo de fortalecer los canales de representación y abrir espacios de injerencia a la ciudadanía en las decisiones de tipo político, económico y social. Esto se ve reflejado mediante algunos avances en materia legislativa, con el fin de otorgar herramientas a la comunidad para hacer más efectiva su participación.

Es preciso advertir, que las organizaciones civiles en el país aún no han logrado consolidar un marco de acción conducente a su fortalecimiento como un segmento importante de decisión. De otro lado, se deben considerar los avances legislativos que se han generado en Colombia en pro de la inclusión y participación de grupos minoritarios. Sin embargo, se hace necesario que tales desarrollos legales se reflejen más claramente en la práctica.

Se debe registrar el cumplimiento por parte del gobierno del compromiso de impulsar la educación democrática y de derechos humanos, con la cooperación de Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual alimenta significativamente los vínculos entre estas dos esferas.

## COMERCIO, INVERSION Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Actualmente el proceso del ALCA se encuentra en una etapa de definiciones, especialmente en lo relacionado con el futuro de su alcance y, la forma como se desarrollará ésta etapa final de las negociaciones. Solo un avance integral y equilibrado de las discusiones y un resultado que permita ampliar la repartición de los beneficios de la integración, permitirá consolidar la estrategia de apoyo interno para que la negociación resulte fortalecida.

En particular, durante el último año, en los diferentes escenarios de discusión del Acuerdo, Colombia insistentemente ha logrado poner de manifiesto cuáles son sus intereses en el Proceso ALCA, y hasta donde está dispuesta a comprometerse por su consecución. Al mismo tiempo ha manifestado la necesidad de “mantener un alto nivel de ambición e intensificar los esfuerzos para maximizar la apertura de los mercados mediante el establecimiento de altos niveles de disciplinas, sobre la base de los acuerdos existentes en el Hemisferio y en la OMC”.

En relación con la estabilidad económica y financiera, el Gobierno ha promovido la construcción de un Estado socialmente responsable y comprometido con el desarrollo económico y el bienestar social de sus ciudadanos, basado en tres pilares fundamentales: la recuperación de la seguridad democrática; la lucha contra la corrupción y la politiquería, que pasa por una reforma del Estado para hacerlo más eficiente y reducir su tamaño, y la reactivación económica y social.



## **INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE NORMATIVO**

En el tema de telecomunicaciones se adelantaron procesos regulatorios sobre Acceso inalámbrico en banda ancha, Radiodifusión comunitaria y Reestructuración del sector postal. Así mismo, entro en operación el tercer operador de servicio celular, lo que generó un aumento del 20% en la cobertura del servicio y se han continuado los proyectos de telefonía rural, telefonía social e INTERNET social financiados por el Fondo de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones. Igualmente, se está dando impulso especial al programa de Gobierno en Línea, y se está definiendo una estrategia para construir una infraestructura Banda Ancha de extremo a extremo.

De otro lado, la reglamentación sobre el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, la cual aplica a las aeronaves de matrícula colombiana y extranjera que sobrevuelan el espacio aéreo Colombiano, fue adoptada mediante la Resolución No. 3208 del 13 de agosto de 2003, siendo incorporada en el Reglamento Aeronáutico de Colombia e insertado en los capítulos I, II y X del mismo. Actualmente, se realizan inspecciones específicas a las empresas orientadas a conocer la aplicación y observación del tema del transporte de mercancías peligrosas.

En materia de transporte marítimo el Gobierno nacional ha venido aplicando toda la normatividad del Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (Código IMDG), y sus recientes modificaciones. Se elaboró una norma nacional en protección marítima y portuaria, mediante Decreto 730 del 2004, en la que se establecieron las competencias para cada entidad del Estado colombiano relacionada en el tema de protección marítima y portuaria y los requisitos necesarios para cada tema del código PBIP. Para los buques colombianos se comunico a cada empresa la obligación de implementar el nuevo capítulo XI, sin lo cual las naves no podrán efectuar navegación internacional. Con el ánimo de realizar un proceso integral de implementación de las enmiendas al capítulo XI del Convenio SOLAS, se ha establecido, el Registro Sinóptico Continuo.

Con relación a la integración regional de mercados energéticos, se expidieron las Resoluciones CREG No. 006 de 2003 y CREG No. 014 del 12 de Febrero de 2004, mediante las cuales se modifican la Resolución CREG No.047 de 2000, Resolución CREG No.004 de 2003 en la que se estableció la reglamentación aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo -TIE -, respectivamente.

## **MANEJO DE DESASTRES**

Colombia consideró el tema de la Gestión del Riesgo en el Plan Nacional de Desarrollo; de esta forma en Convenio con Colciencias, INGEOMINAS, el DNP, el IDEAM, y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres se estableció la “Estrategia de Fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Educación para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres” en la que se profundiza el estudio, las investigación y la apropiación del conocimiento en la Gestión del Riesgo.

Por otro lado se ha trabajado en la consolidación de la Red Hidrometeorológica Nacional a través del IDEAM y se está trabajando en la consolidación e instalación del Sistema Integrado de Información para el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD-, desarrollaron talleres nacionales para lograr la inclusión del componente de riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial – POTS-. En este mismo sentido se obtuvo un donativo por intermedio del Banco Mundial para realizar estudios sobre la transferencia del riesgo y el aseguramiento de los bienes del Estado ante desastres.

Por último se ha logrado consolidar el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE – auspiciado por la CAN, con el fin de integrar las experiencias y conocimientos sobre el tema de riesgos en la región andina, de lo cual se espera presentar una estrategia regional para la reunión de Cancilleres de julio de 2004.



### **BASE AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

En el Plan de Acción de la III Cumbre de las Américas se señala la erradicación de la pobreza y la inequidad como un desafío a enfrentar para alcanzar el crecimiento económico sostenido, estabilidad política y social. Igualmente la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible realizada en Johannesburgo en 2002 reconoce que la erradicación de la pobreza constituye un objetivo general y requisito esencial del desarrollo sostenible y en esta materia, estableció metas de: suministro de agua limpia y potable y de servicios adecuados de saneamiento para proteger la salud y el medio ambiente.

Las metas de Johannesburgo están en concordancia con las prioridades sobre manejo integral de los recursos hídricos, acordadas en la Reunión de los Ministros de Salud y de Medio Ambiente de las Américas, celebrada en marzo de 2002 a solicitud de los mandatarios participantes en la III Cumbre de las Américas.

De conformidad con lo anterior Colombia ha venido trabajando para implementar, adoptar y alcanzar las metas de Johannesburgo, las orientaciones de la Agenda 21 suscrita en 1992, el Protocolo de Montreal sobre protección de la Capa de Ozono y el Convenio de Basilea sobre control de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos. También ha participado en la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes sobre: un procedimiento de intercambio de información productos prohibidos o restringidos, denominado Convenio de Rotterdam, y sobre, contaminantes orgánicos persistentes (COPs) ó Convenio de Estocolmo.

Igualmente, se están desarrollando acciones para la gestión sostenible de los bosques, la protección de especies del tráfico ilegal y la implementación de la Convención de cambio climático y del Protocolo de Kioto.

### **GESTION AGRICOLA Y DESARROLLO RURAL**

Colombia, a través de su política sectorial basada en el desarrollo de cadenas productivas y el fomento de proyectos que generen empleo rural y bienestar social, aunado a la política de seguridad democrática, ha permitido recuperar la confianza de los productores y disminuir el riesgo que ha caracterizado la inversión en el campo, lo cual se ha reflejado en el incremento de la superficie cultivada en 4%, al pasar de 3.859.881 hectáreas en el 2002 a 4.019.382 en el 2003.

Con el objeto de incrementar el empleo y los ingresos de las familias campesinas, el Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural -PADEMÉR viene vinculando microempresas a mercados estables, mediante la prestación de asesoría técnica, empresarial y comercial, y el financiamiento de capital de trabajo e inversión a través de sistemas de microcrédito. Por otra parte, desde el 2003 se viene impulsando la creación de Sociedades Agrarias de Transformación - SAT, con el fin de incrementar la competitividad del sector agropecuario, en especial de los pequeños productores, a través del desarrollo de actividades de postcosecha y comercialización de productos perecederos de origen agropecuario y de la prestación de servicios comunes que sirvan a su finalidad.

Con el propósito de lograr una organización adecuada de la institucionalidad del sector, al inicio del año 2003 se creó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER, con la misión de integrar y coordinar las acciones del Gobierno Nacional, de tal manera que conduzca al desarrollo sostenible del territorio y de las comunidades rurales.

### **TRABAJO Y EMPLEO**

Colombia dispone de un sólido y notable entramado de espacios de diálogo social y concertación, que permite afirmar que estamos cumpliendo las metas previstas en el Plan de Acción de Quebec. Respecto de la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT se realizó en mayo de 2003 el Primer Foro para los Países Andinos. Paralelo a ello, se realizaron 8 Mesas de Diálogo Social para la distensión, promoción y concertación de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo de sindicalistas y dirigentes sindicales. De otro lado y a fin de



fortalecer la aplicación de los convenios internacionales del trabajo, con el apoyo de la OIT se han llevado a cabo seminarios de formación para funcionarios del Ministerio de la Protección Social. Igualmente se dictó un seminario sobre el convenio 144 relativo a Consultas Tripartitas, herramienta clave para la consolidación del diálogo social.

De otro lado, se ha continuado con el desarrollo del Plan de Trabajo de la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, adoptado en enero de 2003 que comprende dos grandes grupos de acción, protección a la vida y libertad sindical.

Respecto de la abolición del trabajo infantil y el convenio 182, conviene señalar que ya ha sido aprobado por el Congreso y revisado por la Corte Constitucional como parte del proceso de ratificación. En diciembre de 2003 el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con la cooperación del Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil, presentaron el III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, el cual fue construido con la participación de más de 600 personas, en 13 departamentos del país.

### **CRECIMIENTO CON EQUIDAD**

Desde principios de la Administración del Presidente Uribe (agosto de 2002), el Gobierno Nacional dio inicio a la implementación de su plan de ajuste fiscal y de reorientación de la política macroeconómica, buscando crear las condiciones para que la economía colombiana retorne a una senda de crecimiento sostenido, que estimule la generación de empleo y reduzca la pobreza, manteniendo baja la inflación. Las medidas económicas adoptadas han estado dirigidas a la disminución de las tasas de interés, la reducción del déficit fiscal, la adopción de reformas estructurales a las finanzas públicas nacionales y territoriales, la reactivación de sectores prioritarios en la generación de empleo y el fortalecimiento del sistema financiero. La política económica diseñada por el Gobierno se ha enfocado en tres líneas de acción concretas que vienen generando resultados especialmente significativos el último año: seguridad democrática, política social y sostenibilidad de la deuda. De esta manera se ha logrado aplicar los mandatos de las Cumbre de las Américas, específicamente en los temas de "Comercio, Inversión y Estabilidad Financiera" y "Crecimiento con Equidad".

Con relación al financiamiento para el desarrollo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público está comprometido con el desarrollo de los mercados de capitales internacionales. El Ministerio ha participado en reuniones con entidades de financiamiento multilateral, con el propósito de asegurar la consecución de recursos para la Nación y promover su desarrollo económico y social. También, para la promoción y aprobación de operaciones importantes de otros países miembros. Estas se han llevado a cabo con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Corporación Andina de Fomento -CAF- entre otras.

El tema de las migraciones se ha tenido en cuenta dentro de las políticas adoptadas para promover el crecimiento con equidad. Respondiendo a una meta presidencial del actual gobierno, referida al fortalecimiento de los vínculos con los colombianos en el exterior, en junio de 2003, el Ministerio de Relaciones Exteriores lanzó el programa ColombiaNosUne, dirigido a: propiciar el establecimiento de vínculos positivos entre las comunidades colombianas en el exterior y el país, que generen beneficios mutuos; a gestionar mecanismos orientados a mejorar sus condiciones de vida en sus lugares de residencia y, a facilitar la interacción de las asociaciones de connacionales en el exterior, entre sí y con el país.

Así mismo, para promover el mejoramiento de la estabilidad y la movilidad social, la Red de Solidaridad ha priorizado sus programas para la atención a las víctimas de la violencia y la población en situación de desplazamiento y vulnerabilidad.



## **EDUCACION**

Se amplió la cobertura en los niveles de educación preescolar, básica y media en 477.598 nuevos cupos, a través de: la creación de 100.659 cupos pertenecientes a la población vulnerable, población desplazada, comunidades indígenas y afrocolombianas, población rural y poblaciones con necesidades especiales; el uso eficiente de las transferencias a las entidades territoriales; y la utilización eficiente de la infraestructura y dotación. Se vincularon a 84.100 jóvenes adultos al programa de alfabetización en 5 departamentos.

Las políticas del Gobierno permitieron generar 50.000 nuevos para educación superior, mediante el otorgamiento de créditos educativos, puesta en marcha de la modernización de la gestión de las universidades públicas, impulso y promoción de la educación técnica y tecnológica y modernización de la gestión de las universidades públicas. Igualmente, el Gobierno Nacional está trabajando para mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles educativos.

De acuerdo con los lineamientos del Plan de Quebec sobre "Ciencia y Tecnología", Colombia ha realizado importantes avances en su divulgación para consolidar una cultura científica; en el estímulo del desarrollo mediante las tecnologías de la información y comunicación; en la formación de recursos humanos de alto nivel para la investigación y la innovación en pro del desarrollo económico; en el desarrollo de indicadores regionales y en el apoyo a los mecanismos hemisféricos de cooperación en este tema.

## **SALUD**

El Sistema de Protección Social definido por la Ley 789 de 2002 y la posterior fusión de los Ministerio de Salud y Trabajo y Seguridad Social conformaron el actual Ministerio de la Protección Social, con una nueva visión del manejo social del riesgo. El Sistema de Protección Social se ha constituido como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo.

El Sistema de Protección asume el Sistema de Pensiones, el Sistema de Seguridad Social Integral, el Sistema de Riesgos Profesionales y el Sistema de Bienestar Familiar. Los objetivos del Ministerio de la Protección Social están relacionados con la promoción del empleo, la regulación de las relaciones laborales, la extensión del aseguramiento social, la preservación de la salud pública, la regulación de la prestación de los servicios de salud, la promoción social y el financiamiento del sistema.

Se han hecho numerosos adelantos en los temas de salud sexual, medicamentos, en el plan nacional de alimentación y nutrición, en el plan decenal para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna (1998-2008), en la atención en salud para la población desplazada por el conflicto armado, en la prevención y control de enfermedades crónicas, entre otros.

## **IGUALDAD DE GENERO**

La Consejería Presidencial para la Mujer continua avanzando mediante la gestión nacional e internacional en la consolidación de una política de Estado con enfoque de género, que permanezca a través de los diferentes gobiernos, como una estrategia que a largo plazo genere relaciones de equidad e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. La Política Nacional que adelanta este gobierno a través del apoyo técnico y la coordinación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y denominada "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", avanza en estructurar una política nacional con enfoque de género, en transversalizar la política y en fortalecer su institucionalización.



## **PUEBLOS INDIGENAS**

El conflicto armado viene afectando especialmente a la población indígena, ya que sus territorios y recursos naturales han sido convertidos en el objeto de disputa de los grupos armados ilegales, los cuales además, establecen cultivos ilícitos y de laboratorios para el procesamiento de la coca en estos territorios. La apertura de corredores geoestratégicos, el reclutamiento forzado y la imposición sobre las autoridades tradicionales indígenas a partir de la fuerza de las armas, son algunas de las más destacadas causas del desplazamiento forzado y la violación de los derechos humanos y colectivos de la población aborigen.

Dado lo anterior, el Ministerio del Interior en asocio con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República y la Consejería Presidencial para la Paz, trabajan en la construcción de una estrategia nacional de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos y de los pueblos indígenas en particular. Se han adelantado gestiones para que todos los indígenas hagan parte del régimen subsidiado de salud, se han definido los lineamientos para el avance de los programas de etnoeducación para los pueblos indígenas y para facilitar el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior, se desarrollaron 49 proyectos durante 2003 para rescatar y fortalecer la memoria cultural, apoyar y promover la medicina y saberes tradicionales y fomentar las expresiones tradicionales culturales, y actualmente se adelanta la definición de una normativa nacional para el manejo de las áreas protegidas con territorios indígenas que suman un total de 2'700.000 hectáreas

## **DIVERSIDAD CULTURAL**

El Ministerio de Cultura participó en la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura, reunida en México, en septiembre de 2003. Igualmente, participó en el Primer Taller de Transferencia de Mejores Prácticas, realizado en el marco del Portafolio de Programas Consolidados en Cultura, en Canadá, en octubre de 2003. Este Taller es el primero de la Estrategia de Cooperación Horizontal basada en el Portafolio de Programas Consolidados, que se aprobó en la I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de Cartagena de Indias, julio de 2002.

De otro lado a nivel interamericano la Unidad de Educación y Desarrollo Social de la OEA realizó una convocatoria para proponer a los países miembros presentar candidatos para elaborar los documentos que servirán de base para las discusiones que habrán de sostener los Ministros y Altas Autoridades de Cultura en la segunda reunión ministerial, que tendrá lugar en México, en agosto de 2004. El Ministerio de Cultura presentó varias candidaturas, de las cuales una fue preseleccionada.

## **LA INFANCIA Y LA JUVENTUD**

El Gobierno colombiano ha adelantado una importante gestión en pro de la garantía de los derechos de la niñez en el último año. Se destacan entre otros, la propuesta de Ley que reforma el Código del Menor vigente, la cual adecuaría la legislación colombiana a la normatividad internacional en el Marco de la Convención de los Derechos del niño. Igualmente, se ha adelantado un proceso participativo entre Sociedad Civil y entidades Oficiales en la construcción del Plan Decenal de Infancia que contempla los principales derroteros y prioridades en esta materia. Todo ello enmarcado en la política social, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo que orienta sus esfuerzos a mejorar las condiciones de vida de la niñez.

En el marco de la Protección Integral, se ha gestionado la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados al conflicto armado, a las familias desplazadas, a los afectados por situaciones de abuso y explotación y a los adolescentes en conflicto con la ley. Para ello, se han promovido políticas y leyes que buscan su protección, así como servicios de atención integral y de carácter interinstitucional, con prioridad en proyectos pedagógicos e intervención especializada.





## CONECTIVIDAD

Colombia muestra algún grado de desarrollo en la implementación de Tecnologías de la Información (TIC's) y de las Comunicaciones enfocando estos esfuerzos primordialmente hacia la generación de información de las entidades públicas a la comunidad para hacer más transparente y pulcra la acción del Estado. Aunque no se ha alcanzado una fase transaccional en las relaciones del Estado con el ciudadano, la totalidad de las entidades del orden central (178), cuenta con herramientas tecnológicas que brindan a la comunidad amplia información sobre sus cometidos misionales.

En la actualidad, los esfuerzos del Estado colombiano y en particular de la Agenda de Conectividad se encaminan a fomentar la utilización de TIC's para proporcionar servicios y llevar a cabo la contratación en línea, dotar a las entidades territoriales de una solución tecnológica para su gestión administrativa y manejo de trámites, al tiempo que se facilita el acceso de los ciudadanos a los servicios de Gobierno en Línea a través de la operación de Puntos de Atención al Ciudadano.